

PROCESO: EJECUTIVO C-1

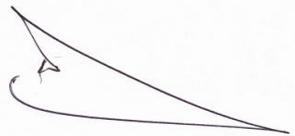
RADICADO: 2023-00164-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que por error de digitación se consignó la fecha del auto por el cual se imparte aprobación a la liquidación de costas y se agrega la liquidación de crédito allegada, como noviembre once (11) de dos mil veintitrés (2023) siendo lo correcto noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023), por lo que se aclara por medio del presente dicha situación, notificándole a las partes lo aquí decidido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA.

JUEZ